



ASAMBLEA UNIVERSITARIA - SESIÓN ORDINARIA - ACTA N° 004-2025

SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 19 DE DICIEMBRE DE 2025 CONTINUADA EL 8 DE ENERO DE 2026

En Villa El Salvador, a las **9:15 horas** al **8 de enero de 2026**, se reunieron los miembros de la Asamblea Universitaria en la sala de reuniones del rectorado para llevar a cabo la **continuidad de la sesión ordinaria de fecha 19 de diciembre de 2025, de manera presencial y virtual**. La reunión es presidida por la Dra. Gladys Marcionila Cruz Yupanqui, rectora de nuestra universidad.

Mg. Abg. Marly Karina Uribe Allauca, en su calidad de **Secretaria General**, actuó como **Secretaria de Actas**. En tal condición, procedió a **verificar el quórum reglamentario**, constatando la participación de los miembros correspondientes en la presente sesión.

Autoridades

1. Dra. Gladys Marcionila Cruz Yupanqui, Rectora y Presidenta de la Asamblea Universitaria;
2. Dra. Marina Vilca Cáceres, Vicerrectora Académica;
3. Dr. Angel Fernando Navarro Raymundo, Vicerrector de Investigación;

Decano de la Facultad de Ingeniería y Gestión

4. Dr. Julio Elvis Valero Cajahuanca;

Director de la Escuela de Posgrado

5. Dr. Mark Donny Clemente Arenas

Docentes Representantes ante la Asamblea Universitaria

Docentes Principales:

6. Dr. Jinmi Gregory Lezama Calvo
7. Dr. José Luis Herrera Salazar (**Conectado a través del Google Meet**)
8. Dra. Carmen Milagros Ruiz Huamán
9. Dr. Manuel Enrique Chenet Zuta
10. Dr. Orlando Adrian Ortega Galicia

Docentes Asociados:

11. Mg. Jorge Alberto Coripaco Huaracaya
12. Mg. Carlos Vidal Davila Ignacio
13. Mg. Teodoro Neri Diaz Leyva

Docentes Auxiliares:

14. Mg. Max Fredi Quispe Aguilar
15. Mg. Richard Flores Cáceres

Representantes Estudiantiles:

16. Sandra Sofia Rojas Martinez
17. Maria Isabel Peralta Remón
18. Gustavo Adrian Oswaldo Vargas Ynca (**Conectado a través del Google Meet**)



19. Vanessa Mayumi Villoslada Salazar
20. Manuel Jimenez Altamirano
21. Luis David Lozada Naupas
22. Jorge Miguel Niño de Guzman Ojeda
23. Betzabeth Liliana Vargas Macedo

(23 miembros assembleístas).

ASISTENTES:

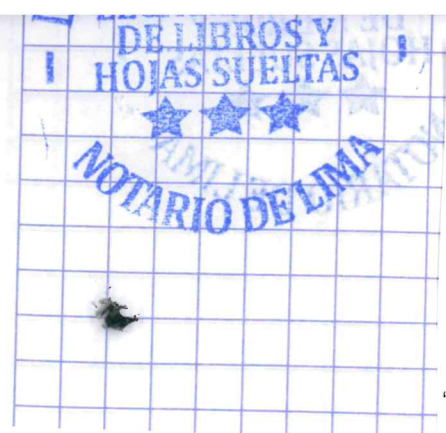
- **Econ. Hugo Yuver Almonacid Acevedo**
Director de la Dirección General de Administración (con voz y sin voto)
- **Abg. José Luis Vargas Tuya**
Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica
- **Abg. José Luis Velásquez Lazo**
Asesor de Rectorado
- **Lic. Eleoff Ulises Medina Naupari**
Asesor de Rectorado
- **Mg. Luis Felipe Alarcón Armas**
Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto
- **Lic. Oscar James Camero Ramírez**
Jefe de la Oficina de Comunicación e Imagen Institucional
- **Lic. Jose Carlos Goicochea Ponce**
Jefe de la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales
- **Ing. Victor Jaime Luna Llanos**
Jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones
- **Lic. Dana Rocio Vasquez Bustamante**
Jefa de la Unidad de Recursos Humanos
- **Econ. Stefanie Deysy Merma Dueñas**
Jefa de Unidad de Abastecimiento

Seguidamente, la Secretaria General, Mg. Abg. Marly Karina Uribe Allauca, informó a la Presidenta de la Asamblea Universitaria, Dra. Gladys Marcionila Cruz Yupanqui, sobre la existencia del quórum reglamentario.

Verificado el quórum correspondiente, la Presidenta de la Asamblea Universitaria, Dra. Gladys Marcionila Cruz Yupanqui, luego del saludo protocolar, dio inicio al desarrollo de la **continuidad de la sesión ordinaria de fecha 19 de diciembre de 2025**, y **declaró instalada la presente sesión**, desarrollándose conforme a la siguiente agenda:

Verificado el quórum correspondiente, la Presidenta de la Asamblea Universitaria, luego del saludo protocolar, dio inicio al desarrollo de la **continuidad de la sesión ordinaria de fecha 19 de diciembre de 2025**, y declaró instalada la presente sesión, procediendo con el desahogo de los puntos pendientes en la agenda.

PRECISIÓN DE LA AGENDA PENDIENTE: La Presidencia dio lectura a los puntos que motivan la continuidad de esta sesión:



UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLÓGICA DE LIMA SUR

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

- **Punto 3:** Aprobación del Informe Semestral 2025-I (Oficio N.º 02132-2025-UNTELS-R-OPP).
- **Punto 4:** Informe sobre el Comedor Universitario (integrado en el Informe de Gestión).
- **Punto 5:** Informe sobre Proyectos de Inversiones, liquidaciones y banco de inversiones (integrado en el Informe de Gestión).
- **Punto 6:** Documentos recibidos por el Comité Electoral Universitario (CEU).
- **Punto 7:** Reconformación de la Comisión de Fiscalización.
- **Punto 8:** Reconformación de la Comisión Especial de Revisión del Estatuto.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA:

- **Punto 3:** Aprobación del Informe Semestral 2025-I (Oficio N.º 02132-2025-UNTELS-R-OPP).
- **Punto 4:** Informe sobre el Comedor Universitario (integrado en el Informe de Gestión).
- **Punto 5:** Informe sobre Proyectos de Inversiones, liquidaciones y banco de inversiones (integrado en el Informe de Gestión).

La **Dra. Gladys Marcionila Cruz Yupanqui** dio la bienvenida a los assembleístas y recordó que la sesión se suspendió para permitir un análisis detallado del Informe de Gestión Semestral. Preciso que, para optimizar el tiempo, la información sobre el Comedor Universitario y los Proyectos de Inversión (Puntos 4 y 5) serán detallados de manera transversal dentro de la exposición del Informe Semestral de Gestión 2025-I.

DESARROLLO DE LOS PUNTOS 3, 4 y 5

Acto seguido, la Presidencia concedió el uso de la palabra al **Mg. Luis Felipe Alarcón Armas**, Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto, para dar inicio a la sustentación técnica del informe de gestión.

Sustentación del Informe Semestral de Gestión 2025-I:

El **Mg. Luis Felipe Alarcón Armas**, Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto (OPP), inicia su exposición fundamentando la presentación en el **Artículo 57.7 de la Ley Universitaria N° 30220**. Precisa que el informe consolida los avances del primer semestre del año 2025, los cuales se encuentran alineados al **Plan Estratégico Institucional (PEI) 2024-2030**, bajo los pilares de calidad académica, investigación y modernización institucional.

6. Estructura y Contenido del Informe: El Jefe de la OPP, acompañado por la Jefa de la Unidad de Planeamiento, detalla que la información se ha organizado en cinco ejes estratégicos:

- **Gestión Académica:** Reporta sobre la capacitación docente en herramientas tecnológicas, subvenciones estudiantiles, estadísticas de matriculados y egresados, situación de la plana docente, actividades de las Escuelas Profesionales, Dirección de Admisión, Centro de Idiomas, Bienestar Universitario y Gestión de la Calidad.



UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLÓGICA DE LIMA SUR

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

- **Gestión Administrativa:** Expone los avances de la Unidad Ejecutora de Inversiones (incluyendo el estado de obras), Abastecimiento, Tesorería, Contabilidad, Asesoría Jurídica, Secretaría General, OCI y Cooperación Técnica.
- **Gestión de la Investigación:** Logros y actividades desarrolladas por el Vicerrectorado de Investigación.
- **Gestión Económica y Presupuestal:** Detalle de la ejecución financiera del periodo.
- **Gestión del Riesgo de Desastres:** Acciones preventivas y de respuesta institucional.

Conclusión de la Exposición y Naturaleza del Documento:

El **Mg. Alarcón Armas** concluye señalando que el informe es un documento **perfectible**, abierto a las observaciones y aportes de los assembleístas para su mejora continua antes de su aprobación final. Aclara que las unidades orgánicas están presentes para profundizar en cualquier dato específico que el Pleno requiera.

Precisión de la Presidencia: La **Dra. Gladys Marcionila Cruz Yupanqui** ratifica que el presente informe corresponde exclusivamente al periodo de **enero a junio de 2025**. Informa a la Asamblea que la consolidación total de la ejecución presupuestal y metas físicas del año 2025 se presentará en la **Memoria Anual**, la cual se estima estará concluida en marzo para ser sometida a la siguiente Asamblea Ordinaria.

Informe Detallado sobre la Ejecución de la Obra del Comedor Universitario:

En atención a los pedidos de información de la sesión anterior, la Presidencia concede el uso de la palabra a los responsables técnicos para informar sobre el estado de la obra:

Informe de la Dirección General de Administración (DGA): El **Econ. Hugo Yuver Almonacid Acevedo** informa que la obra del Comedor Universitario ha sido finalmente reactivada mediante contrato público. Detalla que tras una pérdida de la buena pro en octubre de 2025 (por incumplimiento de requisitos tributarios del postor inicial), se realizó una segunda convocatoria el 4 de noviembre, logrando la firma del contrato el **16 de diciembre de 2025** con el **Consorcio Pro Campus Sur**. La ejecución física se reinició formalmente el 30 de diciembre de 2025.

Informe de la Unidad Ejecutora de Inversiones (UEI): El **Ing. Víctor Jaime Luna Llanos** precisa que el proyecto corresponde a la segunda etapa (segundo nivel) del comedor. Informa los siguientes datos financieros y técnicos:

- **Adelantos otorgados:** Se ha entregado al consorcio un adelanto directo (10%) y un adelanto de materiales (20%), sumando un total de **S/ 1,192,695.65**, permitiendo el inicio de las actividades de campo.
- **Saldo de Ejecución:** Resta ejecutar un monto de **S/ 2,782,256.52**, distribuido en cuatro valorizaciones.
- **Cronograma:** Según el cronograma de obra vigente, se tiene proyectada la culminación de la ejecución para **finis del mes de abril de 2026**.



UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLÓGICA DE LIMA SUR

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Disposición de la Presidencia: La **Dra. Gladys Marcionila Cruz Yupanqui** dispone que, antes de pasar a la ronda de preguntas, se proceda con la exposición del estado del **Banco de Inversiones** de la Universidad, a fin de agotar de manera conjunta todos los temas referidos a proyectos de infraestructura y equipamiento que fueron solicitados por el Pleno.

Informe sobre el Banco de Inversiones y Equipamiento:

El **Econ. Hugo Yuver Almonacid Acevedo**, Director General de Administración, complementa el informe técnico detallando las inversiones estratégicas en equipamiento y movilidad para la universidad:

- **Equipamiento del Comedor Universitario:** Informa que, de manera paralela a la obra física, se está gestionando el componente de equipamiento integral del comedor. Señala que el presupuesto asignado para este fin permitirá realizar la entrega y puesta en funcionamiento de los equipos a más tardar antes del **15 del mes en curso** [o el mes que corresponda según la sesión].
- **Equipamiento para Escuelas Profesionales:** Menciona que se vienen ejecutando inversiones para el equipamiento especializado de la Escuela Profesional de **Ingeniería Mecánica y Electrónica** [se deja constancia de que los detalles técnicos específicos constan en el informe escrito anexo a la presente sesión].
- **Sistema de Transportes (Unidad Formuladora):** Destaca como proyecto viable en el Banco de Inversiones la renovación y ampliación de la flota vehicular de la UNTELS, con un presupuesto estimado de **cinco millones de soles (\$/ 5,000,000.00 aproximadamente)**. El proyecto contempla la adquisición de cinco unidades:
 - Un (01) bus de dos pisos.
 - Un (01) bus adicional.
 - Una (01) camioneta.
 - Dos (02) unidades adicionales para soporte logístico.

Conclusión de la Exposición Técnica: El Director General de Administración finaliza su intervención reafirmando que estas inversiones buscan cerrar las brechas de infraestructura y servicios para los estudiantes, quedando la documentación técnica a disposición de los miembros de la Asamblea para su revisión detallada.

Ronda de Intervenciones y Consultas de los Asambleístas:

La Presidencia abre el rol de oradores para que los miembros del Pleno formulen sus consultas respecto al Informe Semestral de Gestión 2025-I.

Intervención del Mg. Carlos Vidal Dávila Ignacio:

- **Calidad en Obra:** Consulta sobre los mecanismos de control de calidad de los materiales en la obra del comedor, enfatizando la necesidad de que la supervisión garantice el cumplimiento estricto del expediente técnico.
- **Pabellón E:** Solicita información sobre la situación actual de dicho pabellón, que se encuentra desocupado.



UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLÓGICA DE LIMA SUR

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Respuesta de la Gestión (DGA y UEI): El **Econ. Hugo Almonacid** y el **Ing. Víctor Luna** informan que existe una supervisión de obra permanente encargada de cautelar el cumplimiento técnico y que el contratista presenta obligatoriamente certificados de calidad en cada valorización. Respecto al **Pabellón E**, informan que se está a la espera del resultado técnico para proceder con su **demolición**.

Intervención del Dr. Jinmi Gregory Lezama Calvo: El asambleísta reconoce el esfuerzo de la presentación, pero señala que el informe debe profundizar en métricas e indicadores de impacto para ser una herramienta de gestión efectiva, planteando las siguientes observaciones:

- **Ámbito Académico:** Observa la falta de datos sobre reglamentos aprobados, porcentaje de avance en acreditación de escuelas, y detalles sobre la modalidad de capacitación docente (presencial o virtual).
- **Investigación:** Solicita estadísticas claras sobre artículos aprobados en los periodos 2025-I y II, número de proyectos con financiamiento externo (ej. PROCIENCIA) y tasas de aprobación en postulaciones.
- **Grados y Títulos:** Manifiesta preocupación por la ausencia de datos sobre tesis aprobadas y perfiles de proyectos presentados, subrayando que la investigación debe ser el eje de la titulación. Asimismo, consulta por los tiempos de trámite administrativo para estos procesos.
- **Responsabilidad Social e Inclusión:** Pregunta por el seguimiento y la capacitación docente para la atención de estudiantes con habilidades especiales, así como las adecuaciones físicas realizadas.
- **Servicios y Equipamiento:** Cuestiona el bajo uso de la biblioteca, sugiriendo una posible falta de actualización de textos. Además, consulta sobre el estado de actualización de los laboratorios de informática y los resultados tangibles de los convenios firmados.
- **Gestión Presupuestal:** Solicita aclarar si la UNTELS está gestionando **demandas adicionales** ante el MEF para la actualización de equipamiento y laboratorios, tal como lo hacen otras instituciones.

Aclaraciones de la Presidencia sobre Gestión Presupuestal y Pasivos Institucionales:

La **Dra. Gladys Marcionila Cruz Yupanqui** interviene para responder y precisar puntos críticos señalados por el Dr. Lezama, enfocándose en la gestión ante el Gobierno Central:

- **Demandas Adicionales y Respuesta del MEF:** Informa que entre junio y julio se sustentó una demanda presupuestal por **64 millones de soles** ante el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), la cual, a la fecha, no ha recibido respuesta favorable.
- **Contingencia del Pabellón E y Alquileres:** Explica que, ante el riesgo de colapso del Pabellón E (construido en etapas durante los años 2008 y 2013), se gestionó una demanda adicional de **2.3 millones de soles** ante el MINEDU. A pesar de la aprobación del sector Educación, el MEF no habilitó los recursos del fondo de



UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLÓGICA DE LIMA SUR

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

contingencia, devolviendo el expediente en noviembre. Esta situación obligó a la universidad a alquilar un local administrativo en la Av. Revolución y habilitar el Pabellón Delta, generando costos operativos no previstos que deben ser retomados ante el MINEDU.

- **Pasivos por Liquidaciones:** Revela que la gestión actual arrastra un pasivo de **30 inversiones pendientes de liquidación** (incluyendo el Pabellón D), heredadas de gestiones de comisiones organizadoras anteriores, lo cual dificulta el cierre de proyectos y la habilitación de nuevas inversiones.
- **Ejecución Presupuestal:** Destaca que, a pesar de los recortes presupuestales generalizados por el Gobierno para financiar nuevas universidades, la UNTELS presenta una ejecución del **97.8%** en la plataforma de Consulta Amigable del MEF, lo cual demuestra eficiencia en el gasto de los recursos asignados.



Respuesta de las Unidades Orgánicas:

- **Dirección General de Administración:** El **Econ. Hugo Almonacid** informa que se vienen coordinando reuniones con el Decanato para priorizar el **mantenimiento de los laboratorios**, atendiendo la preocupación sobre el equipamiento informático y académico.
- **Disposición de la Presidencia:** La Rectora exhorta a las autoridades presentes (Vicerrectores y Decano) a tomar nota de los aportes y requerimientos de la Asamblea para incluirlos en la **Memoria Anual**.



Como Secretaría General, este bloque de la sesión es crucial porque evidencia el estado situacional de la normativa académica y la gestión de recursos frente a las limitaciones presupuestales. El acta debe registrar con precisión la responsabilidad compartida entre las áreas para la actualización de reglamentos y el equipamiento.

Informe del Vicerrectorado Académico (Dra. Marina Vilca Cáceres):

En respuesta a las inquietudes formuladas por el Dr. Lezama, la Vicerrectora Académica informa lo siguiente:

- **Actualización Normativa y Reglamentos:** Explica que tras la aprobación del Estatuto en octubre de 2024, se inició la adecuación de los documentos normativos. Informa que la propuesta del **Reglamento Académico** fue remitida en abril de 2025, pero fue devuelta por la OPP en diciembre de 2025 para su alineamiento con el nuevo **Reglamento de Organización y Funciones (ROF)**, aprobado recientemente en noviembre de 2025.
- **Gestión Administrativa:** Manifiesta que la demora de casi un año en la devolución de expedientes por parte de las oficinas técnicas ha dilatado la aprobación de los reglamentos. Señala que es imperativo aprobar primero el **Reglamento General de la Universidad** (documento de mayor jerarquía) para proceder con los reglamentos específicos, los cuales ya recogen las sugerencias de los docentes.
- **Capacitación Docente:** Detalla que durante el 2025 se ejecutaron cursos de actualización tanto virtuales (en periodo vacacional) como presenciales y virtuales (durante el periodo lectivo), adaptándose a los requerimientos del personal docente.



UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLÓGICA DE LIMA SUR

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

- **Gestión de Biblioteca:** Informa que se ha ejecutado presupuesto para la adquisición de material bibliográfico según los requerimientos de las Escuelas Profesionales, incluyendo apoyo a la Escuela de Posgrado. Exhorta a los Directores de Escuela a remitir sus requerimientos con celeridad para no perder las asignaciones presupuestales.

Atención a Estudiantes con Habilidades Especiales:

- **Vicerrectorado Académico:** Indica que se ha identificado a los estudiantes por escuelas y se ha cursado documentación para capacitar a los docentes, aunque reconoce que la participación docente aún es baja.
- **Dirección de Bienestar Universitario:** La **Mag. Filomena Balseca Sánchez** informa que la institución carece actualmente de equipos especializados para alumnos con discapacidad según sus necesidades específicas. No obstante, destaca que se realiza un acompañamiento psicopedagógico donde la psicóloga de la unidad coordina directamente con los docentes para el seguimiento de los estudiantes, con el compromiso de mejorar el equipamiento en futuras gestiones.



Precisiones de la Presidencia sobre la Normativa Institucional

La **Dra. Gladys Marcionila Cruz Yupanqui** aclara el flujo de aprobación del **Reglamento de Organización y Funciones (ROF)**, señalando que el expediente fue remitido a la PCM en febrero de 2025 y al MINEDU en mayo de 2025. Tras levantar observaciones, el ROF fue finalmente publicado en el diario oficial *El Peruano* en noviembre de 2025. Anuncia que, en el plazo de una semana, se presentará al Consejo Universitario el **Reglamento General de la Universidad**, documento matriz que permitirá la actualización definitiva de toda la normativa interna conforme al Estatuto y al ROF.



Informe del Vicerrectorado de Investigación, Dr. Angel Fernando Navarro Raymundo

El Vicerrector de Investigación responde a las observaciones del Dr. Lezama, planteando una visión estratégica sobre el informe de gestión:

- **Evaluación de Objetivos Estratégicos:** Explica que su gestión se centra en dos objetivos estratégicos del PEI. Reconoce que el informe semestral sirve como *feedback* y revela una **reducción en la producción científica** respecto al año anterior, incluso entre los docentes de mayor productividad (como el caso del profesor Chamorro).
- **Estrategias de Reactivación:** Informa que en noviembre de 2025 se realizaron ajustes estratégicos que se reflejarán en el Plan Operativo Institucional (POI). Entre las medidas para incrementar el impacto, destaca la articulación con el Posgrado y la implementación de **subvenciones para tesis**, con el fin de que estas culminen obligatoriamente en artículos científicos.
- **Reformulación del PEI y POI:** Propone que el Plan Estratégico Institucional sea revisado cada dos años para ajustar indicadores y presupuestos. Sugiere realizar **mesas de trabajo** por áreas para que la Memoria Anual contenga información pormenorizada y alineada a objetivos de alto impacto.
- **Compromiso de Información:** Se compromete a entregar un informe detallado con las cifras finales de investigación de todo el año 2025 a mediados de enero.



UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLÓGICA DE LIMA SUR

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

el cual incluirá la problemática de las tesis y el planteamiento de nuevas estrategias presupuestales.

Ratificación del Marco Estratégico (PEI 2024-2030):

La Presidencia ratifica que el marco que rige las metas de la universidad es el **Plan Estratégico Institucional (PEI) 2024-2030**, aprobado mediante la **Resolución Rectoral N° 163-2024-UNTELS**, el cual contiene cinco objetivos estratégicos y sus respectivos indicadores, disponibles en el Portal de Transparencia.

Informe y Autocrítica del Decanato de la Facultad de Ingeniería y Gestión

El **Dr. Julio Elvis Valero Cajahuanca**, Decano de la Facultad, interviene para realizar un análisis detallado sobre los indicadores de gestión académica y propone acciones correctivas basadas en cuatro ejes fundamentales:

- **Grados y Títulos:** Informa que, al inicio de la gestión, la tasa de tesis era nula. Actualmente, se registran avances en Administración (10), Ambiental (8), Mecánica y Eléctrica (1) y Sistemas (2). Reconoce la existencia de un "cuello de botella" en los trámites de bachiller y título debido a procesos manuales y burocráticos. Propone la **automatización y digitalización** de estos procesos para reducir tiempos de atención.
- **Gestión Docente:** Realiza una autocrítica sobre la capacitación docente, señalando que se debe priorizar la **didáctica universitaria**. Propone implementar diplomados didácticos a través de Posgrado, ya que la deficiencia pedagógica impacta directamente en las altas tasas de desaprobación de los primeros ciclos.
- **Deserción y Retención Estudiantil:** Expresa su preocupación por la brecha entre los 2,215 ingresantes del periodo 2025-I y los solo 201 egresados. Identifica altas tasas de repitencia y abandono, por lo cual propone a la Asamblea la creación de un **Programa Integral de Retención Estudiantil**, con presupuesto propio, que fortalezca el departamento psicopedagógico, la tutoría y el servicio social.
- **Bienestar Universitario:** Observa que la ejecución presupuestal en el rubro de alimentos es de solo el 31% y solicita implementar la cobertura total para la **beca alimentaria** de los estudiantes.

Recomendaciones Estratégicas a la Asamblea Universitaria:

El Decano formula tres pedidos expresos para ser integrados como políticas institucionales:

1. **Sistema Institucional de Evaluación Docente:** Automatizar los procesos de ratificación, promoción y capacitación a través de la Oficina de Escalafón de Recursos Humanos, evitando que el docente presente expedientes físicos repetitivos cada año.
2. **Metas de Reducción de Deserción:** Establecer indicadores anuales de cumplimiento obligatorio para evaluar el impacto de la formación académica.



UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLÓGICA DE LIMA SUR

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

3. **Fortalecimiento de la Investigación:** Crear fondos concursables internos y fortalecer la formulación de proyectos sin financiamiento para fomentar la cultura investigativa.

Cierre de Intervención del Decano: Finaliza solicitando a la **Oficina de Planificación y Presupuesto (OPP)** que el próximo informe no sea solo un diagnóstico, sino una evaluación de **brechas** que permita tomar acciones correctivas inmediatas, bajo principios de meritocracia docente, inclusión, discapacidad y descentralización administrativa.

Precisiones sobre la Población Estudiantil y el Comedor

La **Dra. Gladys Marcionila Cruz Yupanqui** realiza una precisión técnica sobre las cifras del informe: aclara que el número de ingresantes es de aproximadamente 250 a 265 por semestre (500 anuales), y que la población estudiantil total asciende a 2,215 alumnos. Respecto al bajo porcentaje de ejecución en el rubro de alimentos, explica que esto se debe a que el comedor no opera de enero a marzo (periodo vacacional), concentrándose el grueso del gasto entre abril y diciembre.

Intervención del Mg. Richard Flores Cáceres: El docente asambleísta formula consultas sobre la gestión económica y de infraestructura:

- **Pagos Pendientes:** Observa que no figuran ingresos por el Programa de Titulación de mayo/junio 2025 y denuncia que existen deudas pendientes con docentes que actuaron como jurados de sustentación. Asimismo, señala la falta de pago a los docentes participantes en el examen de la CEPRE de diciembre 2025.
- **Infraestructura y Proyectos 2026:** Consulta sobre el destino final del Pabellón E para el presente año, señalando el costo que implica el desuso de dicha infraestructura y el alquiler de locales externos. Solicita, además, que se especifiquen los proyectos nuevos planificados para el 2026, observando que la mayoría de las obras actuales provienen de años anteriores (2019, 2024 y 2025).

Respuesta de la Oficina de Planificación y Presupuesto (OPP): El **Mg. Luis Felipe Alarcón Armas** responde sobre la situación de los pagos:

- **Regularización de Deudas:** Informa que, aunque el programa de titulación culminó en octubre y se pagó a la mayoría de asesores y revisores en octubre y noviembre, un grupo de jurados cuyos expedientes ingresaron en diciembre quedó pendiente de trámite. Asegura que los pagos se han procesado durante los primeros días de enero y se verán reflejados en las cuentas de los docentes junto con su remuneración del mes de enero de 2026.
- **Trámites de CEPRE y Posgrado:** Confirma que todos los expedientes recibidos de CEPRE, Admisión, Posgrado e Investigación están siguiendo el curso administrativo de devengado y giro para su pronta cancelación.
- **Mejora de Procesos:** Informa que se están coordinando medidas con las unidades orgánicas para programar estas actividades dentro del Plan Operativo Institucional (POI), asegurando la certificación presupuestal previa y evitando que se repitan demoras en los pagos por servicios académicos.





UNIVERSIDAD NACIONAL
TECNOLÓGICA DE LIMA SUR

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Aclaración Presupuestal y Estado del Pabellón E

La **Dra. Gladys Marcionila Cruz Yupanqui** precisa que el MEF recientemente habilitó los Recursos Directamente Recaudados (RDR) correspondientes al año anterior, por un monto aproximado de **S/ 2,178,210.00**, lo cual ha permitido regularizar los pagos pendientes mencionados. Por su parte, el **Econ. Hugo Almonacid** (DGA) informa que a mediados de enero de 2026 se obtendrán los resultados finales del peritaje para proceder con la **demolición estructural del Pabellón E**.

Intervención del Dr. Manuel Enrique Chenet Zuta: El docente asambleísta y Presidente de la Comisión de Fiscalización plantea las siguientes propuestas y consultas:

- **Transparencia y Publicidad:** Reitera su recomendación de que las sesiones de los órganos de gobierno (Asamblea, Consejo Universitario y de Facultad) sean transmitidas en vivo por redes sociales para garantizar la máxima transparencia ante la comunidad universitaria. La Presidencia toma nota del pedido, señalando que se implementará en la siguiente sesión.
- **Crítica al Informe de Gestión:** Observa que el informe presentado es predominantemente descriptivo y carece de una comparativa clara entre metas, indicadores y resultados, así como de planes de tratamiento para las metas no alcanzadas.
- **Políticas de Titulación e Internacionalización:** Propone que la Asamblea genere políticas para reducir los tiempos de titulación (citando modelos donde se sustenta en el último ciclo) y fortalecer la internacionalización mediante "clases espejo" y la inclusión progresiva del idioma inglés en todas las mallas curriculares, más allá del convenio documental.
- **Infraestructura para la Expansión Institucional:** Consulta sobre la planificación y el presupuesto previsto para la construcción de nuevas aulas y laboratorios que soporten la creación de las nuevas facultades y carreras. Advierte sobre el déficit actual de espacios frente a la proyección de crecimiento de la UNTELS.

Respuesta de la Presidencia sobre Proyección de Infraestructura

La **Dra. Gladys Marcionila Cruz Yupanqui** aborda la preocupación del Dr. Chenet sobre el crecimiento institucional:

- **Gestión de Terrenos:** Informa que, ante la limitación del campus actual (2.25 hectáreas), se están realizando gestiones ante la SBN y otras entidades para liberar aproximadamente **8 hectáreas de la Villa Deportiva**.
- **Expansión Académica:** Señala que el crecimiento con 5 nuevas carreras y la creación de facultades es una realidad inminente que se sustentará en la cartera de inversiones de junio.
- **Proyecto de Ley de Afiliación:** Menciona la existencia de un proyecto de ley para que un Instituto Pedagógico se afilie a la UNTELS como **Facultad de Educación**, lo que permitiría expandir la oferta académica aprovechando sinergias institucionales. Reitera que "el crecimiento no se va a detener por falta de espacio", sino que se gestionará con hechos y necesidades concretas.



UNIVERSIDAD NACIONAL
TECNOLÓGICA DE LIMA SUR

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Intervención del Dr. Orlando Adrián Ortega Galicio: El docente asambleísta formula consultas y aportes dirigidos a diversos órganos de gestión:

- **Vicerrectorado Académico (Deserción):** Solicita que el diagnóstico sobre la deserción identifique las **causas raíz** para implementar políticas de mitigación efectivas, más allá de la simple descripción del problema.
- **Vicerrectorado de Investigación (Políticas de Fomento):**
 - **Democratización:** Expresa preocupación porque solo se financió un artículo Q1 en el semestre 2025-I. Propone ampliar el financiamiento a artículos Q2, Q3 y Q4 para incentivar a más docentes investigadores.
 - **Proyectos Autofinanciados:** Sugiere abrir hasta dos cronogramas anuales de proyectos autofinanciados (siguiendo modelos de la UNMSM o UNI) para dinamizar la producción científica.
 - **Revista Institucional:** Observa la ausencia de información sobre el estado y posicionamiento de la revista de investigación de la UNTELS.
 - **Apoyo Económico:** Denuncia trabas administrativas en el apoyo económico a investigadores y solicita reglamentos que garanticen el flujo de estos beneficios.
- **Posgrado:** Solicita cifras actualizadas sobre el número de ingresantes y alumnos matriculados en los programas de posgrado para evaluar su crecimiento.
- **Gestión Económica (OPP y DGA):** Consulta sobre la ejecución presupuestal del 2025, señalando que en la página 95 del informe figura un devengado de aproximadamente **16 millones de soles**, esperando que esta cifra se optimice al cierre del año.
- **Infraestructura de Laboratorios:** Respecto a la Escuela de Ingeniería de Sistemas (pág. 833), solicita apoyo de la DGA para ubicar equipos transferidos por **OSIPTEL** que datan del 2013, los cuales se encuentran almacenados por falta de espacio en el Laboratorio de Redes de Datos.

Descargos y Estrategias del Vicerrectorado de Investigación: El **Dr. Angel Fernando Navarro Raymundo** responde a las observaciones sobre el financiamiento de la producción científica:

- **Negociación con MINEDU y MEF:** Explica que, aunque inicialmente el MINEDU restringió el financiamiento solo a artículos de impacto **Q1** tras la ampliación presupuestal lograda en 2023, la universidad logró justificar y ampliar dicha cobertura hasta el nivel **Q2**. Informa que durante el año 2025 se financiaron **6 artículos Q1**, cumpliendo con la meta institucional.
- **Estacionalidad de la Producción:** Precisa que la información presentada es parcial por corresponder al primer semestre, aclarando que el **80% de la producción científica** suele registrarse y financiarse en el segundo semestre del año (noviembre y diciembre).
- **Cultura de Investigación:** Destaca que, si bien las normas actuales limitan ciertos incentivos, se están utilizando las **subvenciones** para fomentar artículos **Q3 y Q4**, permitiendo la incorporación de nuevos docentes y estudiantes a la cultura investigativa. Reafirma que los indicadores de éxito en investigación "no son negociables" frente a posibles reducciones administrativas.



UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLÓGICA DE LIMA SUR

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Informe sobre Deserción Estudiantil (Vicerrectorado Académico)

La **Dra. Marina Vilca Cáceres** detalla los hallazgos del diagnóstico realizado por la Dirección de Bienestar Universitario sobre las causas de deserción:

- **Factores Identificados:** Trabajo estudiantil, traslados a otras universidades, dificultades académicas (repitencia reiterada), problemas de horarios, salud mental y crisis económicas familiares.
- **Cambio de Modelo de Tutoría:** Informa que, bajo el nuevo Estatuto y tras la desaparición de la OGPA en el Vicerrectorado Académico, la responsabilidad directa de la retención recae ahora en las **Escuelas Profesionales**.
- **Carga Lectiva:** Señala que la tutoría académica es una obligación legal del docente, por lo que se garantizará que todos los docentes cuenten con horas asignadas para esta labor en su carga no lectiva, con el fin de realizar un acompañamiento efectivo que mitigue el abandono escolar.



Debate sobre el Enfoque de Tutoría Universitaria

El **Dr. Julio Elvis Valero Cajahuanca**, Decano de la Facultad, complementa la discusión señalando que el sistema actual de tutoría es "reactivo", aplicándose cuando el estudiante ya está en riesgo inminente de abandono. Propone que la Asamblea defina una **política integral y con presupuesto asignado** que transforme la tutoría en un proceso preventivo, permitiendo actualizar el reglamento para exigir resultados concretos a la plana docente.



Precisiones de la Presidencia y Cierre Presupuestal 2025

La **Dra. Gladys Marcionila Cruz Yupanqui** coincide en la urgencia de alinear las políticas a los nuevos reglamentos en un plazo de 120 días para evitar casos de estudiantes que llegan a la cuarta matrícula sin haber recibido acompañamiento. Asimismo, presenta el resumen de la ejecución financiera del año 2025:

- **Presupuesto Institucional de Apertura (PIA):** 38 millones de soles.
- **Presupuesto Institucional Modificado (PIM):** 40 millones de soles.
- **Nivel de Ejecución al cierre de diciembre:** 97.8%, destacando una gestión eficiente del gasto institucional a pesar de las limitaciones.

Intervención Estudiantil y Situación de Ingeniería Mecánica y Eléctrica, el estudiante **Jorge Miguel Niño de Guzmán Ojeda** manifiesta su preocupación respecto al informe de ejecución para la Escuela de Ingeniería Mecánica y Eléctrica, señalando que el avance en la adquisición de equipamiento de laboratorios figura con apenas un 1%. Consulta cuáles son los factores que impiden el cumplimiento del presupuesto destinado a dicha escuela.

Descargos de la Dirección General de Administración (DGA)

El **Econ. Hugo Almonacid Acevedo** explica que la baja ejecución en esta partida específica se debe a la complejidad técnica de los componentes:



- **Procesos Inconclusos:** Informa que se heredaron estudios de especialistas de los años 2023 y 2024 que quedaron a mitad de elaboración, los cuales recién han sido culminados por la presente gestión.
- **Importaciones Especializadas:** Detalla que la adquisición de equipos de tecnología moderna para Ingeniería Mecánica requiere **compras internacionales**, las cuales tienen parámetros administrativos más complejos y plazos más extensos.
- **Limitación de Recursos:** Reafirma que la ejecución total está sujeta a la disponibilidad presupuestal efectiva que habilita el MEF para este tipo de inversiones de capital.

Intervención Estudiantil sobre Laboratorios de Ingeniería de Sistemas: La estudiante **Betzabeth Liliana Vargas Macedo** consulta si el Banco de Inversiones contempla la implementación integral de herramientas y licencias para los laboratorios de la carrera de Sistemas, señalando que, aunque la infraestructura física existe, se requieren herramientas específicas para el correcto desarrollo de las actividades académicas.

Respuesta Técnica y Disposición de la Presidencia:

- **DGA:** El **Econ. Hugo Almonacid** aclara que los proyectos de inversión actuales se centraron en el componente de equipamiento físico (hardware). Informa que se coordinará la adquisición de **software y licencias** como una medida complementaria para asegurar la operatividad y funcionalidad de los equipos adquiridos.
- **Presidencia:** La **Dra. Gladys Marcionila Cruz Yupanqui** dispone que las Escuelas Profesionales deben canalizar sus requerimientos específicos de software de manera oportuna para viabilizar dichas compras.



Intervención del Dr. José Luis Herrera Salazar (Vía Virtual): El docente asambleísta formula observaciones críticas sobre la temporalidad del informe y la planificación institucional:

- **Celeridad en la Rendición de Cuentas:** Solicita que los informes semestrales se presenten con un plazo máximo de un mes tras finalizar el periodo (agosto), señalando que recibir información con cinco meses de retraso impide la toma de decisiones estratégicas en tiempo real.
- **Sostenibilidad de Nuevas Carreras y Facultades:** Expresa su preocupación por la creación de nuevas carreras (Software, Ciencia de Datos) sin contar con la infraestructura, laboratorios y plana docente especializada necesaria, lo cual podría comprometer el cumplimiento de las **Condiciones Básicas de Calidad** ante una supervisión externa.
- **Propuesta sobre Facultades:** Sugiere que las nuevas carreras se mantengan bajo la estructura de la Facultad actual hasta que culmine el periodo del presente Decanato y se cuente con presupuesto real para infraestructura y personal administrativo. Advierte que crear facultades sin presupuesto asignado para secretarías y ambientes es contraproducente.
- **Crítica a Indicadores:** Califica de "autocomplacientes" algunos indicadores que figuran al 100%, sugiriendo que el informe debe incluir siempre una **línea base** clara para medir el avance real y objetivo de la gestión.



UNIVERSIDAD NACIONAL
TECNOLÓGICA DE LIMA SUR

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Intervención del Secretario General del Sindicato de Docentes (Mag. Nestor Tasayco Matias): El docente Jorge Alberto Coripaco Huarcaya cede su tiempo de palabra al Mag. Nestor Tasayco Matias, quien, en su calidad de Secretario General del Sindicato de Docentes, expone una serie de denuncias y cuestionamientos a la gestión:

- **Incumplimiento de Pagos Académicos:** Denuncia que hasta la fecha no se han cancelado los haberes correspondientes a los docentes que participaron en los Exámenes del Centro Preuniversitario (Primero y Segundo) y el Examen de 5° de Secundaria. Cuestiona el destino del presupuesto que, según indica, fue elaborado en marzo de 2025.
- **Proceso Electoral:** Califica de irregular el proceso para la elección de decanos y denuncia una presunta injerencia externa en la labor del Comité Electoral, vinculándola a la renuncia del profesor Escobedo.
- **Cuestionamientos Administrativos:** Critica la labor de la Jefatura de Recursos Humanos, señalando presuntas irregularidades en el uso de licencias y maltrato laboral hacia trabajadores que buscan superación profesional.
- **Denuncias sobre Inversiones y Seguridad:**
 - Sostiene que la obra del comedor presenta un retraso de dos años y medio.
 - Denuncia presuntas irregularidades en la compra de un elevador y otros materiales durante los meses de noviembre y diciembre.
 - Cuestiona la designación del nuevo Jefe de Seguridad, vinculándolo a incidentes pasados relacionados con la sustracción de expedientes técnicos.
- **Exigencia de Intervención Externa:** El dirigente sindical manifiesta que procederá a denunciar estos hechos ante la **Fiscalía Anticorrupción** y la **Contraloría General de la República**, solicitando la remoción de funcionarios externos y, en su defecto, la renuncia de las autoridades.

Respuesta de la Presidencia: La **Dra. Gladys Marcionila Cruz Yupanqui** rechaza las acusaciones de difamación y exhorta al dirigente a canalizar sus denuncias a través de los conductos regulares y con las pruebas correspondientes. Informa que la institución cuenta con la presencia permanente del **Órgano de Control Institucional (OCI)** de la Contraloría, que supervisa diariamente los actos de gobierno y las sesiones de consejo, garantizando la transparencia de la gestión.

Descargos de la Unidad de Abastecimiento: La **Econ. Stefanie Deysy Merma Dueñas**, Jefa de la Unidad de Abastecimiento, aclara la situación respecto a la adquisición de elevadores denunciada por el Mag. Tasayco:

- **Rechazo de Bienes Irregulares:** Informa que, durante el proceso de adquisición, el proveedor intentó ingresar un bien que no correspondía a las especificaciones técnicas contratadas (no era nuevo).
- **Resolución de Orden:** Precisa que, en cumplimiento de la normativa de contrataciones del Estado que prohíbe recibir bienes usados, su despacho y el área de Almacén procedieron a **resolver la orden de compra**.
- **Precisión Legal:** Aclara que el bien nunca fue recepcionado ni pagado por la institución, por lo que no existe perjuicio económico. Exhorta a los asambleístas



UNIVERSIDAD NACIONAL
TECNOLÓGICA DE LIMA SUR

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

a manejar información precisa antes de formular acusaciones que podrían derivar en delitos de difamación.

Descargos de la Unidad de Recursos Humanos: La **Lic. Dana Rocío Vásquez Bustamante**, Jefa de la Unidad de Recursos Humanos, responde sobre las presuntas quejas de maltrato laboral y gestión de personal:

- **Ordenamiento Administrativo:** Explica que se ha procedido a regularizar las funciones del personal de limpieza que realizaba labores administrativas, señalando que la plaza de origen y el contrato deben respetarse para optimizar los recursos de la universidad y reducir la contratación innecesaria de personal externo (locadores).
- **Denuncia de Hostigamiento:** Informa al Pleno que el Mag. Nestor Tasayco ha intentado interceder por postulantes en convocatorias CAS y que, ante la negativa de su despacho, el docente realiza actos de hostigamiento (fotografías y grabaciones sin consentimiento) al personal de Recursos Humanos. Manifiesta que cuenta con la evidencia para proceder ante la **Secretaría Técnica de Procedimientos Administrativos Disciplinarios**.

Disposición de la Presidencia: La **Dra. Gladys Marcionila Cruz Yupanqui** da por recibidos los descargos y concede el uso de la palabra al Jefe de la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales para continuar con el desarrollo de la agenda.

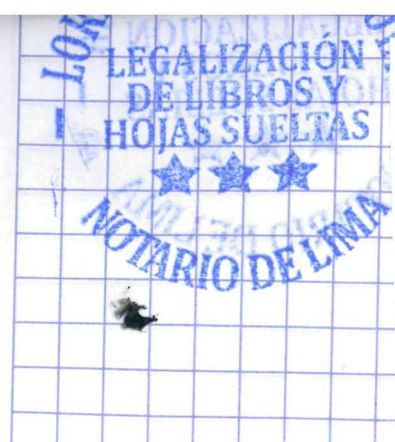
Informe de la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales (OCRI): El **Lic. José Carlos Goicochea Ponce** responde a los cuestionamientos sobre las misiones internacionales de las autoridades:

- **Participación en NAFSA:** Informa que la presencia de la UNTELS en la feria internacional NAFSA (EE. UU.) fue estratégica, logrando programar más de 130 reuniones de trabajo con universidades de India, Brasil y Estados Unidos, sentando las bases para nuevos convenios de movilidad.
- **Resultados de la Misión a China:** Aclara que la universidad solo cubrió el costo de los pasajes aéreos ante una invitación oficial. Destaca como logro concreto la firma (programada para el día 13) de un memorando de entendimiento con la empresa **XCMG** para el otorgamiento de **becas a 20 estudiantes** por un periodo de dos años. Anuncia, además, que se proyecta incluir a docentes y personal administrativo en estas pasantías internacionales.
- **Instituto Chino:** La Presidencia añade que se ha fundado el Instituto Chino y se han suscrito tres convenios tangibles, posicionando a la UNTELS como una institución líder en el diálogo académico entre Latinoamérica y China.

Cuestión de Orden y Marco Ético (Asesoría Jurídica)

El **Abg. José Luis Vargas Tuya**, Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, interviene para establecer una cuestión de orden respecto al desarrollo de la sesión:

- **Deberes de los Asambleístas:** Recuerda que, según el **artículo 18** del Reglamento de la Asamblea, es deber de los miembros mantener una conducta de respeto mutuo, tolerancia y cortesía. Señala que, si bien se puede ceder el uso de la



UNIVERSIDAD NACIONAL
TECNOLÓGICA DE LIMA SUR

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

palabra a visitantes, estos deben someterse a los mismos principios éticos y de respeto.

- **Régimen Sancionador:** Advierte que el **artículo 30** califica como falta administrativa las conductas que contravengan estos principios, y el **artículo 31** establece sanciones que van desde amonestaciones verbales y escritas hasta demeritos administrativos en caso de reincidencia.
- **Exhortación a la Presidencia:** Recomendamos a la Presidencia exhortar a todos los participantes a mantener una conducta intachable, dignidad y objetividad en sus intervenciones, evitando expresiones que alteren el orden o menoscaben la autoridad del órgano, preservando siempre la imagen institucional y el principio de legalidad.

Intervención del Mg. Max Fredi Quispe Aguilar: El docente asambleísta formula observaciones específicas sobre el informe económico y la gestión de servicios:



- **Análisis del Gasto Corriente:** Cuestiona la alta concentración del presupuesto en el rubro de **Bienes y Servicios** durante el trimestre abril-junio de 2025 (aproximadamente seis millones de soles). Solicita que se evalúe la priorización de estos montos hacia otras necesidades institucionales y consulta si estos gastos responden a una planificación previa o a modificaciones presupuestales de última hora.
- **Ejecución de Inversiones:** Observa una inconsistencia entre los reportes de avance al 100% en ciertos ítems de inversión y la percepción de falta de avance físico en las obras. Señala que la reprogramación de proyectos para el año 2026 evidencia un retraso en el cumplimiento de las metas de inversión pública.
- **Bienestar y Biblioteca:** * Sugiere incrementar el porcentaje de **estudiantes becados** en el comedor universitario, señalando que actualmente solo representan el 10% de la población usuaria.
 - Denuncia dificultades técnicas para acceder al **Repositorio Institucional de Tesis** (pregrado y posgrado), solicitando a los Vicerrectorados competentes la optimización de la plataforma para facilitar el acceso a la información académica.
- **Transparencia Administrativa:** Consulta sobre la existencia o implementación de una plataforma de **seguimiento de trámites** que permita a los usuarios conocer el estado y ubicación de sus documentos en tiempo real.

Respuesta de la Presidencia: La **Dra. Gladys Marcionila Cruz Yupanqui** informa que el detalle pormenorizado de las órdenes de compra, procesos de selección y ejecución de gastos se encuentra a disposición en las oficinas de **Planificación y Presupuesto (OPP)** y **Abastecimiento**. Reitera que el reporte completo y desagregado será facilitado a los miembros asambleístas para su revisión técnica.

Precisiones de la Presidencia sobre Gastos Operativos y el PIA: La **Dra. Gladys Marcionila Cruz Yupanqui**, ante la recomendación del Mg. Max Quispe sobre la adecuada programación del Presupuesto Institucional de Apertura (PIA), aclara que la mayor parte del presupuesto se destina a garantizar la operatividad institucional. Detalla que el gasto se concentra en servicios generales indispensables: buses, combustibles, mantenimiento de infraestructura y equipamiento, seguridad, y servicios básicos (agua, luz, telefonía), los cuales sostienen el funcionamiento diario de la universidad.



UNIVERSIDAD NACIONAL
TECNOLÓGICA DE LIMA SUR

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

50. Intervención sobre Convenios Nacionales (MSc. Obert Marín Sánchez): La docente Carmen Milagros Ruiz Huamán cede su palabra al MSc. Obert Marín Sánchez, quien formula cuestionamientos sobre la eficacia de la gestión de convenios nacionales:

- **Demoras en Convenios con Universidades Nacionales:** Denuncia que el convenio con la **Universidad Nacional de Trujillo**, solicitado desde julio, no presenta avances a la fecha. Asimismo, informa que la **Universidad de la Frontera** ha remitido documentación para establecer una alianza que no ha recibido respuesta.
- **Compromisos con el MINAM:** Consulta sobre el estado del convenio con el Ministerio del Ambiente (MINAM), derivado de la inauguración de laboratorios y el compromiso asumido ante la Viceministra del sector.
- **Exhortación:** Solicita que la política de la Oficina de Cooperación no se enfoque únicamente en el exterior, sino que fortalezca los vínculos con instituciones nacionales estratégicas.



Descargos de la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales (OCRI)

El **Lic. José Carlos Goicochea Ponce** responde sobre el estado de las gestiones mencionadas:

- Informa que se han mantenido reuniones de coordinación con los interesados.
- Respecto al convenio con **LUMA (vinculado al MINAM)**, precisa que la demora se debe a un requerimiento específico de la entidad: la necesidad de contar con un docente que posea reconocimiento externo oficial para validar la participación institucional en dicho acuerdo.



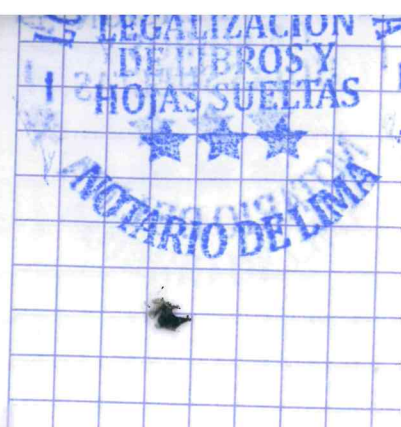
Precisiones de la Oficina de Cooperación (OCRI) sobre Flujos de Trabajo

El **Lic. José Carlos Goicochea Ponce** responde a las observaciones del MSc. Obert Marín, señalando deficiencias en la comunicación interinstitucional:

- **Falta de Coordinación:** Informa que, en el caso de la Universidad Nacional de Trujillo, la documentación se tramitó vía Decanato sin informar oportunamente a la OCRI ni a Asesoría Legal, lo que interrumpió el flujo administrativo.
- **Complejidad Normativa Nacional:** Explica que los convenios nacionales son más complejos de alinear debido a la normativa estatal compartida, a diferencia de los Memorandos de Entendimiento internacionales.
- **Caso Universidad de la Frontera:** Indica que el proceso no ha seguido los cauces adecuados y solicita a los docentes interesados coordinar directamente con su oficina para agilizar los trámites, compromiéndose a reforzar el seguimiento de los acuerdos nacionales e internacionales.

Pérdida de Alianzas Estratégicas e Intervención del Dr. Ortega

El **Dr. Orlando Adrián Ortega Galicio** denuncia la pérdida del convenio con la **Universidad de Vigo (España)**. Manifiesta que, a pesar de su rol como coordinador y de la disposición de la universidad española para renovar los acuerdos marco y específicos, la demora administrativa institucional provocó el vencimiento del mismo. La Presidencia



UNIVERSIDAD NACIONAL
TECNOLÓGICA DE LIMA SUR

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

dispone que se retomen las gestiones de inmediato para suscribir un nuevo convenio, dada la importancia de esta alianza.

Cuestionamiento a la Fundamentación de Viáticos para NAFSA

Dr. Manuel Chenet, el docente asambleísta formula una consulta técnica y legal dirigida a las áreas correspondientes:

- **Base Legal:** Basándose en el Artículo 17 (atribuciones del Consejo Universitario) y el Artículo 123 (funciones de la OCRI) del Estatuto, solicita que las áreas técnica y legal fundamenten la asignación de presupuesto (estimado en 80 a 90 mil soles) para viáticos y pasajes de la misión a NAFSA.
- **Fiscalización de Recursos Públicos:** Exige que se aclare bajo qué atribución y sustento normativo se autorizaron dichos gastos, con el fin de garantizar que no existan infracciones a las normas de presupuesto público y asegurar la transparencia en el uso de los fondos del Estado.

Sustentación de la Presidencia sobre Política de Internacionalización

La Dra. Gladys Marcionila Cruz Yupanqui responde a los cuestionamientos sobre el presupuesto destinado a misiones internacionales:

- **Justificación de NAFSA:** Aclara que la participación en NAFSA es una política impulsada por el **Ministerio de Educación (MINEDU)**, donde participan 32 universidades peruanas (16 públicas y 16 privadas). El objetivo es el posicionamiento y expansión de la universidad en el contexto global, permitiendo que una institución nueva como la UNTELS sea reconocida por pares internacionales y empleadores.
- **Cumplimiento de Funciones:** Defiende que la expansión nacional e internacional es una función intrínseca de la universidad y que los resultados tangibles se adjuntarán a los informes de gestión respectivos, reafirmando que los gastos están debidamente destinados y alineados a las políticas institucionales.

Intervención del Director de la Escuela de Posgrado

El Dr. Clemente Arenas plantea dos puntos críticos para la operatividad de la Asamblea y la gestión:

- **Orden Reglamentario:** Observa con preocupación que se está distorsionando la naturaleza de la Asamblea. Exhorta a los miembros a respetar el **Reglamento de la Asamblea Universitaria**, específicamente en lo referente a los límites de tiempo de las intervenciones (máximo 3 minutos), con el fin de proceder a la votación de manera eficiente.
- **Alineamiento Operativo de Oficinas:** Denuncia que la operatividad de los planes estratégicos se ve obstaculizada por la falta de conocimiento técnico en oficinas administrativas (como Abastecimiento) respecto a requerimientos especializados de investigación, citando demoras de hasta dos años para la compra de software. Sugiere que todas las áreas deben internalizar los objetivos



UNIVERSIDAD NACIONAL
TECNOLÓGICA DE LIMA SUR

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

del PEI para evitar que los reglamentos y procesos se detengan por burocracia interna.

Cierre del Punto de Agenda por la Presidencia

La Dra. Gladys Marcionila Cruz Yupanqui concluye señalando que el Informe Semestral 2025-I es un documento de transparencia que refleja las actividades ya ejecutadas. Indica que las sugerencias de mejora y críticas operativas serán acogidas para la gestión futura, pero que el acto presente consiste en dar cuenta de lo realizado.

VOTACIÓN Y ACUERDO N° 08

Sometimiento a Votación: La Presidenta de la Asamblea Universitaria, Dra. Gladys Marcionila Cruz Yupanqui, somete a votación la aprobación del **Informe de Gestión Semestral 2025-I**.

Resultado de la Votación:

- **Votos a favor:** Mayoría de los miembros presentes.
- **Votos en contra:** 01 (Dr. José Luis Herrera Salazar).
- **Abstenciones:** 09 (Detalladas a continuación).

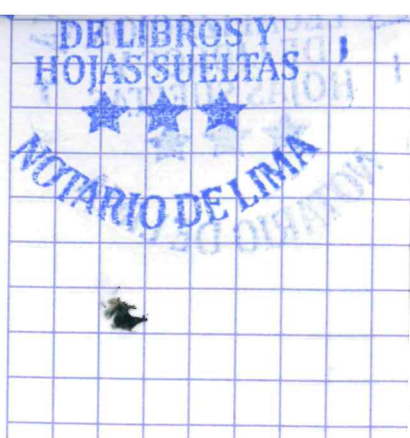
Fundamentación de las Abstenciones y Voto en Contra: Los docentes representantes ante la Asamblea Universitaria manifestaron sus reservas respecto al informe bajo los siguientes argumentos técnicos:

1. **Dr. Jinmi Gregory Lezama Calvo:** Sostiene que el informe carece de los indicadores de gestión de las estrategias institucionales necesarios para una evaluación objetiva.
2. **Dr. José Luis Herrera Salazar (Voto en Contra):** Manifiesta que, al ser un informe semestral, es indispensable la presentación de metas y resultados específicos del periodo, los cuales considera ausentes.
3. **Dr. Orlando Adrián Ortega Galicio:** Reitera la necesidad de profundizar en los indicadores de posgrado y en la información detallada de las unidades académicas.

Relación de Docentes que emitieron Abstención / Voto en Contra:

- **Docentes Principales:** Dr. Jinmi Gregory Lezama Calvo, Dr. José Luis Herrera Salazar (Voto en contra), Dra. Carmen Milagros Ruiz Huamán, Dr. Manuel Enrique Chenet Zuta y Dr. Orlando Adrián Ortega Galicio.
- **Docentes Asociados:** Mg. Jorge Alberto Coripaco Huarcaya, Mg. Carlos Vidal Dávila Ignacio y Mg. Teodoro Neri Díaz Leyva.
- **Docentes Auxiliares:** Mg. Max Fredi Quispe Aguilar y Mg. Richard Flores Cáceres.





UNIVERSIDAD NACIONAL
TECNOLÓGICA DE LIMA SUR

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

ACUERDO N° 08

ASAMBLEA UNIVERSITARIA, por **MAYORÍA**, acuerda: **APROBAR** el **Informe de Gestión Semestral 2025-I**, con la precisión de que se deberán integrar todas las recomendaciones, observaciones y correcciones de indicadores vertidas por los miembros asambleístas en la presente sesión, especialmente en lo referido a la inclusión de líneas base, metas semestrales e indicadores de posgrado.

Punto 6: Documentos recibidos por el Comité Electoral Universitario (CEU).

Debate sobre el Reglamento y Autonomía

El **Dr. Manuel Enrique Chenet Zuta** manifiesta la incomodidad de los asambleístas respecto al acuerdo del 19 de diciembre de 2025, señalando que se había pactado revisar el Reglamento para Elecciones Extraordinarias Internas en esta Asamblea antes de su paso por el Consejo Universitario. Exhorta a que se respete la jerarquía del máximo órgano de gobierno. Asimismo, expresa su preocupación por la carta enviada por el Presidente del Comité Electoral (CEU) denunciando falta de apoyo administrativo y de recursos.

Precisiones de la Presidencia y Nueva Comunicación de ONPE

La **Dra. Gladys Marcionila Cruz Yupanqui** aclara que el reglamento está en fase de propuesta y se ha respetado la competencia del CEU para evitar la usurpación de funciones. Informa además que, tras una negativa inicial por falta de disponibilidad, la **ONPE** ha remitido un nuevo documento solicitando la programación de fechas para la elección de Decanos. Respecto a las quejas del CEU, precisa que se han atendido sus requerimientos dentro de las posibilidades presupuestales institucionales.

DISPOSICIÓN FINAL DEL PUNTO 6

(Continuidad del CEU): Tras el debate y ante la necesidad de garantizar la marcha de los procesos electorales, la Presidenta de la Asamblea Universitaria determina de manera taxativa:

- **Postergación del Despacho de Renuncias:** El tratamiento formal y la aceptación o rechazo de las cartas de renuncia de los miembros del Comité Electoral se traslada para la **próxima Sesión de Asamblea Universitaria**.
- **Vigencia Obligatoria de Funciones:** Se deja constancia expresa de que, mientras esta Asamblea no acepte formalmente sus renuncias, **los miembros del Comité Electoral Universitario siguen plenamente en funciones**, manteniendo todas sus atribuciones, responsabilidades y deberes.
- **Mandato de Gestión:** En consecuencia, el CEU tiene la obligación de responder al requerimiento de la **ONPE** y proyectar el cronograma electoral para la elección de decanos, por cuanto su responsabilidad legal permanece vigente y no existe acefalía en dicho órgano.



UNIVERSIDAD NACIONAL
TECNOLÓGICA DE LIMA SUR

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Punto 7: Reconformación de la Comisión de Fiscalización.

La **Dra. Gladys Marcionila Cruz Yupanqui**, refiere que, existe la necesidad de completar el quórum y la representatividad en los grupos de trabajo permanentes, la Presidencia solicita a los delegados estudiantiles propuestas para cubrir las vacantes en las siguientes comisiones:

• Comisión de Fiscalización.

Elección de Representante Estudiantil ante la Comisión de Fiscalización: Los representantes estudiantiles proponen a la **Est. Vanessa Mayumi Villoslada Salazar** para integrar la Comisión de Fiscalización.

Tras someterse a votación la propuesta de incorporación de la representación estudiantil y ratificarse a los miembros docentes, la Asamblea Universitaria procede a la recomposición oficial de este órgano de control interno.

ACUERDO N° 09

ASAMBLEA UNIVERSITARIA, por **UNANIMIDAD**, acuerda:

RECONFORMAR la "**Comisión Permanente de Fiscalización de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur – UNTELS**", la cual queda integrada de la siguiente manera:

- **Dr. Manuel Enrique Chenet Zuta** – Presidente (Docente Principal).
- **Mag. Richard Flores Cáceres** – Miembro (Docente Auxiliar).
- **Est. Vanessa Mayumi Villoslada Salazar** – Miembro (Representante Estudiantil).

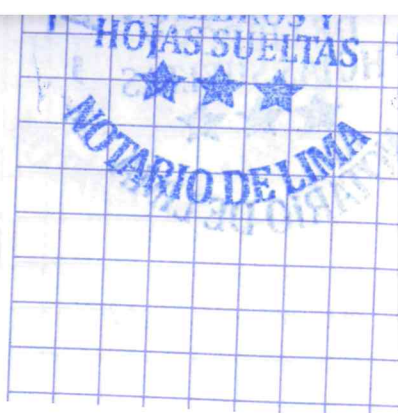
Punto 8: Reconformación de la Comisión Especial de Revisión del Estatuto.

Reconformación de la Comisión Especial de Revisión del Estatuto: Continuando con la agenda, la Presidencia somete a consideración la propuesta para completar la representación estudiantil en la comisión encargada de la actualización normativa institucional. Tras la propuesta del estamento estudiantil, se somete a votación la incorporación de la Srta. Betzabet Liliana Vargas Macedo.

Votación:

- **Votos a favor:** Unanimidad.
- **Votos en contra:** 0.
- **Abstenciones:** 0.





UNIVERSIDAD NACIONAL
TECNOLÓGICA DE LIMA SUR

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

ACUERDO N° 10

ASAMBLEA UNIVERSITARIA, por **UNANIMIDAD**, acuerda:

RECONFORMAR la **Comisión Especial encargada de la Revisión del Estatuto** de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur, designada originalmente mediante Resolución de Asamblea Universitaria N.° 008-2025-UNTELS-AU, de fecha 27 de agosto de 2025, quedando integrada por los siguientes miembros:

- **Dr. LEZAMA CALVO, Jinmi Gregory** – Docente Principal.
- **Dr. HERRERA SALAZAR, José Luis** – Docente Principal.
- **Mtro. Ing. DÁVILA IGNACIO, Carlos Vidal** – Docente Asociado.
- **Mtro. Ing. QUISPE AGUILAR, Max Fredi** – Docente Auxiliar.
- **Srta. VARGAS MACEDO, Betzabet Liliana** – Representante Estudiantil.

Cierre de la Sesión: Tras agotarse los puntos de la agenda y las intervenciones, y habiéndose ratificado la continuidad operativa del Comité Electoral, la Presidenta agradece a los asambleístas y, siendo las **14:00** horas del **8 de enero de 2026**, da por finalizada la sesión, **en señal de conformidad suscriben la presente acta.**



Dra. GLADYS MARCIONILA CRUZ YUPANQUI
Rectora de la UNTELS



Mag. Abg. MARLY KARINA URIBE ALLAUCA
Secretaria General de la UNTELS